

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2807368

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita 20, comuna de Las Condes, Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 28 de Abril de 2026, Repertorio N° 5886/2026, ante mí, se redujo el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "EL TROVADOR S.A.", Sociedad inscrita a fojas 11024, número 8955 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1998, celebrada con fecha 28 de abril de 2026. La Junta mencionada fue realizada con presencia de Notario suscrito y con la concurrencia de la totalidad de los accionistas, y entre otros asuntos se acordó: Modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales, sustituyéndolo íntegramente por el siguiente: "Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad será la realización o celebración de toda clase de hechos, actos y contratos directa o indirectamente relacionados con la compra, venta, arriendo y explotación en cualquier forma o modalidad de toda clase de bienes, muebles e inmuebles. Para tal objeto, la Sociedad, entre otros actos, podrá siempre y en todo momento constituir o participar como socia o accionista en otras diferentes sociedades ya constituidas o que se constituyan en el futuro con un objeto similar o igual al propio; construir, remodelar y reparar por sí o a través de terceros uno o más edificios e inmuebles; arrendar o dar en arriendo inmuebles amoblados; arrendar o dar en arriendo inmuebles no amoblados; imprimir, editar, publicar y comercializar por cuenta propia o ajena, toda clase de folletos publicitarios, boletines, guías comerciales, textos y cualquier documento impreso; vender espacios publicitarios; cobro y recaudación de las sumas correspondientes por las ventas de espacios publicitarios; la organización, creación, administración, difusión, realización, producción y venta -por cuenta propia o ajena- de toda clase de actividades y eventos corporativos, gremiales, científicos, culturales y sociales. Esto comprende, entre otros: la realización de congresos, simposios, seminarios, ferias, cenas, banquetes (catering) y eventos masivos; la contratación de artistas, expositores, charlistas y personal técnico; la contratación y habilitación de locales, teatros, hoteles y recintos; la prestación de servicios de venta de entradas o tickets y derechos de asistencia; la importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, know how, equipamiento industrial y tecnológico; la representación comercial de marcas, patrocinios y derechos publicitarios; la asesoría integral en la producción de dichos eventos; la producción, registro, transmisión y explotación de contenidos audiovisuales, digitales y comunicacionales relacionados con las actividades y eventos; y, contraer, suscribir y/o celebrar todas aquellas obligaciones, contratos o acuerdos que sean directa o indirectamente convenientes o necesarios para el íntegro, adecuado y oportuno cumplimiento de su objeto social". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que fueren procedentes. Santiago, 30 de Abril de 2026.- COSME FERNANDO GOMILA GATICA.- Notario Titular.- SLN.-

CVE 2807368

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

